



PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : LUZ EMILCE TORRES RUIZ
DEMANDADO : JUAN CARLOS MARTINEZ VERA
RADICADO : 2015-00417

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de octubre de 2020. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Para todos los efectos legales obre en autos y póngase en conocimiento la el oficio proveniente de CAJA HONOR en cual informa acerca de los aportes de las cesantías y subsidio de vivienda del demandado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>41</u> del <u>3 DE NOVIEMBRE DE</u> <u>2020.</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--